



***Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de
Optimización y Austeridad del Gasto Público”
Octubre 2019***

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

8 de noviembre de 2019



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019

Entidad:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Área Responsable:	Dirección Nacional de Planificación
Mes:	Octubre
Año:	2019
Acrónimo	IESS
Sector	Social
Misión	Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad

1. Antecedentes

El artículo 255 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”

En el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social se establece que “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.”



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el artículo 18 de la misma Ley se indica que “El IESS estará sujeto a las normas del derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, redición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General.”

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo 135 señala que “Las disposiciones del presente decreto, en lo correspondiente a gasto permanente, son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador (...)”

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

En cuanto al cumplimiento del presente literal, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano del IESS ha acatado de manera cabal la aplicación de la escala remunerativa actual, con base en los perfiles de puestos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, es así que actualmente no se realizan vinculaciones con la tabla anterior, una vez que han quedado vacantes puestos que se encontraban sobrevalorados. A su vez, se ha procedido con la respectiva homologación y degradación de las partidas.

b) Sobre las remuneraciones mensuales unificadas

Se comunicó anteriormente que se dio cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135, lo cual implicó la disminución del 10% de la Remuneración Mensual Unificada al personal que se encuentra en cargos de Nivel Jerárquico Superior, exceptuándose únicamente el personal que se encuentra en unidades médicas, ya que el mismo decreto excluía al mencionado grupo.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

A través de Memorando Nro. IESS-SDNGTH-2019-0486-M del 21 de enero del presente año, se emitió el comunicado, mediante el cual se informa a las unidades médicas, quienes venían percibiendo este estipendio, que: “...no se podrá continuar con el pago de la remuneración variable por eficiencia...”; en tal sentido para el presente mes de reporte no se ha generado egreso por la cancelación de este beneficio, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 135 y la nueva normativa para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público emitida por el



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial MDT-2018-0081, de 25 de abril de 2018.

d) Vacantes

Para proceder con las contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales, por el ejercicio fiscal 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, se procedió a solicitar la debida excepcionalidad al Ministerio de Trabajo, mediante Oficio Nro. IESS-DG-2018-0398-OF, de 29 de junio 2018, suscrito por el Abg. Carlos Vallejo, ex Director General; considerando que el IESS es un organismo autónomo tanto administrativa como financieramente y se encarga de garantizar el derecho a la salud y es responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.

El requerimiento fue atendido de manera favorable, autorizando las contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales, por el ejercicio fiscal 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, mediante Oficio Nro. MDT-CGAJ-2018-0672-O, de 25 de julio 2018, suscrito por la Abg. Sindel Vinueza, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.

Pese a la excepcionalidad emitida por el Ministerio de Trabajo, el Consejo Directivo de la Institución, dando estricto cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 135, de 01 de septiembre 2017, emitido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República, ha dispuesto mediante Resoluciones Administrativas, políticas de optimización y austeridad emitidas por el Consejo Directivo del IESS, conforme lo detallado.

Políticas de Optimización y Austeridad			
Resolución	Fecha	Acción	Actividad
No. C.D. 574	31/07/2018	Reforma resoluciones	Prohíbe la creación de nuevas partidas
No. C.D. 581	17/12/2018	Aprueba presupuesto 2019	Optimizar y disminuir personal del IESS
No. C.D. 582	18/02/2019	Aprueba plan anual de retiro voluntario	Restringe la contratación de nuevos servidores en las posiciones producto de retiro voluntario

En cumplimiento a la política de austeridad, entre el periodo Septiembre - Octubre 2019, se ha evidenciado la disminución del 36% de contratación en las unidades desconcentradas, conforme el detalle:



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	
Vinculaciones Provincial 2019	
Septiembre	Octubre
150	96

En cumplimiento a la política de austeridad, entre el periodo Septiembre - Octubre 2019, se ha evidenciado la disminución del 32% de contratación en planta central, conforme el detalle:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	
Vinculaciones Planta Central 2019	
Septiembre	Octubre
31	21

En lo concerniente al Concurso de Méritos y Oposición, el cumplimiento de la normativa legal vigente y la funcionalidad de aplicativos informáticos de uso obligatorio (MDT) y Resoluciones Institucionales, las vacantes planificadas serán ejecutadas en función de la capacidad operativa de la UATH institucional.

Actualmente se encuentra en desarrollo la etapa de registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas de la Convocatoria de 381 vacantes en 18 tipos de especialidades a Nivel Nacional, el cual fue autorizado por la Dirección Nacional de Servicios Corporativos en recorrido del documento, con memorando Nro. IESS-SDNGTH-2019-8461-M, 30 de agosto de 2019.

Con fecha 05 de noviembre de 2019, el Tribunal de Méritos y Oposición; y, de Apelaciones, realiza la Declaratoria final del Concursos de Méritos y Oposición, Convocatoria Septiembre 2019.

Resultado de Concursos de Méritos y Oposición

Zona	C.S.E.	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACIÓN	VACANTES	GANADORES	ELEGIBLES	DESCALIFICADOS	VACA SIN G.
1	162875	Hospital General - Machala	Medico/A Especialista En Imagenología/Radiología 1	2	1	0	0	1
	162889	Hospital General - Machala	Medico/A Especialista En Traumatología 1	2	2	0	0	0
	163007	Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - Azogues	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	2	0	0



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	163014	Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga	Medico/A Especialista En Cardiología 1	1	1	0	0	0
	163024	Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga	Medico/A Especialista En Endocrinología 1	1	1	1	0	0
	163074	Centro de Especialidades - Central Cuenca	Medico/A Especialista En Imagenología/Radiología 1	1	1	1	0	0
2	162937	hospital general del norte de Guayaquil los ceibos	medico/a especialista en dermatología 1	5	1	0	0	4
	162948	Hospital General Del Norte De Guayaquil Los Ceibos	Medico/A Especialista En Nefrología 1	1	1	0	0	0
	162953	Hospital General Del Norte De Guayaquil Los Ceibos	Medico/A Especialista En Oftalmología 1	6	2	0	0	4
	162957	Hospital General - Milagro	Medico/A Especialista En Traumatología 1	2	2	0	0	0
	162978	Hospital General Del Norte De Guayaquil Los Ceibos	Medico/A Subespecialista En Neonatología	5	3	0	0	2
	163009	Hospital De Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo	Medico/A Especialista En Nefrología 1	2	2	0	0	0
	163013	Hospital De Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo	Medico/A Especialista En Oftalmología 1	2	1	0	0	1
	163017	Hospital De Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo	Medico/A Especialista En Traumatología 1	3	3	5	1	0
	63043	Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - Efrén Jurado	Medico/A Especialista En Oftalmología 1	2	1	0	0	1
	163060	Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - Norte Tarqui	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	0	0	0
3	162837	Hospital General - Ibarra	Medico/A Especialista En Imagenología/Radiología 1	2	1	0	0	1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	162844	Hospital General - Ibarra	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	0	0	0
	162851	Hospital General - Riobamba	Medico/A Especialista En Medicina Física Y Rehabilitación 1	1	1	0	0	0
	162967	Hospital Básico - Guaranda	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	0	0	0
	163005	Hospital Básico - Latacunga	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	2	0	0
4	162897	Hospital Básico - Esmeraldas	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	0	0	0
	162915	Hospital General - Santo Domingo	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	1	0	0
	162916	Hospital General - Manta	Medico/A Especialista En Nefrología 1	1	1	0	0	0
	162919	Hospital General - Manta	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	0	2	0
	163001	Hospital General - Portoviejo	Medico/A Especialista En Endocrinología 1	1	1	0	0	0
	163051	Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - Jipijapa	Medico/A Especialista En Traumatología 1	1	1	1	0	0
TOTAL GENERAL				49	35	13	3	14

En cuanto al área de becas, la Dirección Nacional de Servicios Corporativos emitió Directrices para la vinculación de servidores en aplicación de la Resolución Nro. C.D. 577.

Mediante Memorando Nro. IESS-SDNGTH-2019-3167-M, de 10 de abril de 2019, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, remitió a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos el Informe Técnico Nro. IESS-SDNGTH-SPDB-2019-002, correspondiente a “las Posiciones usadas en Resoluciones Nro. C.D.577 y Nro. C.D.579”, para su revisión y aprobación correspondiente, con la finalidad de continuar con el proceso de Devengación de Becas.

e) Sobre el personal de apoyo

En anterior respuesta, la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, luego del análisis realizado a la fecha, determinó que el personal de las áreas de adjetivo y sustantivo, no excede el porcentaje que determina la Ley, es decir 70% procesos generadores de valor agregado o sustantivo y 30% de procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante resolución administrativa Nro. IESS-DG-2017-0036-RFDQ, resolvió que *“La contratación de servicios profesionales se restringen exclusivamente para las unidades que ejecutan procesos agregadores de valor y se llevarán a cabo siempre que la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano o quien hiciera sus veces a nivel desconcentrado, emita informe favorable en el que se determine la imperativa necesidad institucional de contar con este tipo de servicios”*

En este sentido dentro del período de reporte no se han realizado vinculaciones bajo esta modalidad de servicio, por lo que se está dando estricto cumplimiento a lo determinado en el Decreto Presidencial.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

En estricto cumplimiento a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 135, mediante el cual se determinan los parámetros de austeridad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2017-0037-RFDG, normó la cancelación de las 30 horas mensuales como máximo a pagar, toda vez que se sustente técnicamente el cumplimiento de las mismas.

Es así, que se detalla un evidenciable de lo indicado, demostrando la disminución en el pago de horas extras:

Cuadro Resumen de Horas Extraordinarias y Suplementarias Agosto - Septiembre 2019		
Seguro	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
A100 - Administradora Dirección General	105.648	57.796
H800 - Administradora Seguro Social Campesino	5.885	5.534
H800d - Fondo Seguro Social Campesino	1.463	2.440
I200 - Administradora Seguro Pensiones	8.513	7.362
I230 - Administradora Riesgos del Trabajo	1.383	937
I230p - Fondo Riesgos del Trabajo	4.397	2.674
J400 - Administradora Seguro Salud Ind. y Familiar	3.011	2.438
J400f - Fsa Fondo Seguro de Salud	30.961	31.626
J400u - Unidades Médicas-Fsa	207.602	254.643
Total general	368.863	365.449



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el valor correspondiente del mes de septiembre reportado en el informe anterior, a la fecha de corte, consta el monto de \$ 407.315,00 (Cuatrocientos siete mil trescientos quince dólares) como monto de horas extras; y con la finalidad de atender el requerimiento del presente informe, se proyectó el valor de \$ 255.558 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho dólares) de la nómina de las unidades médicas, mismas que ejecutaron únicamente por pagos de horas extras posteriores a la fecha de corte, el monto de \$ 207.601,67 (Doscientos siete mil seiscientos un dólares con 67/100) correspondiente al mes de septiembre; así también, los seguros especializados, por lo que el monto final del mes de septiembre finalizó en \$ 368.863,25 (Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres dólares con 25/100).

Cabe indicar que en el presente informe se reflejan las horas extras que corresponden al mes de octubre 2019, que a la presente fecha se han ejecutado, el valor total que se verá reflejado en el siguiente mes.

i) Licencias con Remuneración

En cumplimiento a lo que determina la normativa legal vigente y la delegación realizada mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2018-0002-RFDQ mediante la cual establece la atribución a cada Director Nacional, Director Provincial y Directores de los Seguros Especializados, que de acuerdo a la necesidad institucional y en base a los documentos emitidos por los responsables de la Administración de Talento humano, se otorgue dicha licencia.

Cabe indicar que dentro del periodo de evaluación no se ha otorgado el cumplimiento de este tipo de licencias a personal que deseen efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones.

j) Depuración institucional

No aplica.

k) Racionalización de programas públicos

No aplica.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Para el presente mes en evaluación, se han generado las siguientes erogaciones correspondientes a 7 funcionarios de esta entidad:



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Seguro	Septiembre	Octubre
A100 - Administradora Dirección General	2.124	2.124
I230 - Administradora Riesgos del Trabajo	354	354
Total General	2.478	2.478

b) Viajes al exterior

Para obtener el reporte de las adquisiciones del mes de octubre de 2019, se debe esperar hasta el día 15 del mes siguiente por cuanto así se encuentra estipulado en el contrato vigente, por lo que el informe corresponderá al valor real del mes anterior (septiembre).

Para el periodo que se informa, septiembre de 2019, se realizaron adquisiciones de 11 pasajes aéreos al exterior por un valor de USD 8.953,94.

c) Movilización interna

En el mes de octubre se han realizado movilizaciones internas consideradas como viajes de duración de más de un día por un total de 11.

d) Compra de pasajes

Para obtener el reporte de las adquisiciones del mes de octubre de 2019, se debe esperar hasta el día 15 del mes siguiente por cuanto así se encuentra estipulado en el contrato vigente, por lo que el informe corresponderá al valor real del mes anterior (septiembre).

Para el periodo que se informa, septiembre de 2019, se realizó la adquisición de 162 pasajes aéreos nacionales por el valor de USD 27.566,18 y 11 pasajes aéreos internacionales por un valor de USD 8.953,94.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Dentro del período anterior evaluado, septiembre 2019, se informó que todos los vehículos se encontraban operativos y ninguno correspondía a gama alta, por lo que su uso es exclusivo para fines institucionales. En el período actual octubre 2019, la situación operacional se mantiene en las mismas condiciones.

f) Compra de vehículos

Durante el período evaluado – octubre 2019 - no se realizaron adquisiciones de vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el año 2018 se ejecutó un contrato de mantenimiento de vehículos por USD 99.999,00 mientras que en el año 2019 el contrato fue por USD 220.000,00. El monto de la contratación para este año es mayor para salvaguardar el interés institucional y evitar la suscripción de contratos complementarios o finalización anticipada del contrato debido al monto reducido adjudicado en el proceso anterior de la oferta de subasta inversa ganadora.

h) Uso de vehículos oficiales

En el mes de octubre 2019 se han realizado movilizaciones internas consideradas como viajes de duración de más de un día por un total de 11.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano, coordinó con la Contraloría General del Estado, CONADIS, para capacitar a los servidores y trabajadores, en diversos temas de interés institucional durante el año 2019. Los eventos que nos colabora la Contraloría General del Estado lo realizan a través de su Centro de Capacitación en modalidades: virtual, Inhouse, presencial y semi presencial; el CONADIS a través de su plataforma virtual, así como eventos que en detalle adjunto se informa el avance de ejecución en el período comprendido de septiembre de 2019.

ENTIDAD	NUMERO DE EVENTOS	SERVIDORES CAPACITADOS OCTUBRE 2019	COSTO
Contraloría General Del Estado	3 (Temas de Interés Institucional)	47	0,00
CONADIS	2 (Sensibilización en Discapacidades)	3036	0,00
Capacitación Interna	4(Gestión por Procesos –Plataforma IESS-Educa)	3997	0,00
	1 (Curso De Planificación Módulo Proyectos – Plataforma IESS-Educa)	23	0,00
Capacitación Externa	1 (Atención al Cliente – Ideando)	26	0,00
Inducción Al Personal De Ingreso Nuevo	1(Inducción)	25	0,00



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- **Acuerdo Nacional por la Seguridad Social en Imbabura:** El martes, 01 de octubre, en Ibarra, Imbabura, se desarrolló la socialización del Acuerdo Nacional por la Seguridad Social, proceso de diálogo que busca garantizar la sostenibilidad del IESS a futuro. Diferentes actores y sectores vinculados con la seguridad social en la provincia, entre ellos, empresarios, trabajadores, afiliados, campesinos, jubilados y ciudadanía en general, participaron del encuentro, de cara al fortalecimiento del IESS.

- **Más de mil personas en la jornada deportiva por la lucha contra el cáncer de mama:** El domingo, 27 de octubre, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, cumplió la jornada de sensibilización denominada “Pedaleamos por la Vida”, en conmemoración de la lucha contra el cáncer de mama, con la participación de más de 1200 personas, entre asegurados, autoridades, guerreros y familiares, quienes son parte de la lucha contra esta enfermedad. En la partida, Paúl Granda, presidente del Consejo Directivo del IESS, dio la bienvenida y declaró inaugurada la jornada, que pretende concienciar sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable para reducir los riesgos de contraer esta patología.

- **IESS socializó prestaciones de la seguridad social con artesanos de Loja:** Con la participación de más de 300 artesanos, se cumplió una nueva socialización de las modalidades de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, lo cual, les da la opción de acceder a prestaciones y servicios de calidad, tanto a los afiliados como a sus familias.

- **Acuerdo Nacional por la Seguridad Social en Loja:** El miércoles, 30 de octubre, el Acuerdo Nacional por la Seguridad Social, llegó a la provincia de Loja, en donde más de 300 personas fueron parte de la socialización de este proceso de diálogo, que busca garantizar sus sostenibilidad en el tiempo. Afiliados, artesanos, transportistas, sectores sindicales, académicos, autoridades estatales y ciudadanía en general, fueron parte de este espacio, en el que el presidente del Consejo Directivo del IESS, Paúl Granda, fue el encargado de socializar los diferentes aspectos que componen este proceso de diálogo.

j) **Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

Durante el período septiembre 2019 se ejecutaron un total de 255 órdenes de trabajo, a un promedio de 63,75 por semana, mientras que en el mes de octubre 2019 se atendieron un total de 296. Cabe señalar que la ejecución de estos trabajos no representó un gasto adicional para la institución porque fueron ejecutados por el personal de mantenimiento de la institución y atendidos en un 100%, conforme al plan anual de mantenimiento.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

k) Propaganda y publicidad

- **Campaña comunicacional “Afiliate Ya”:** Mediante esta campaña se implementa estrategias comunicacionales para la socialización de las modalidades de afiliación y paquetes prestacionales del IESS, que contribuyan al incremento del número de afiliados, tanto en Ecuador como en el exterior. La campaña se mantendrá hasta diciembre.

l) Control de inventarios

En los períodos evaluados no se efectuaron adquisiciones de mobiliarios ni otros bienes muebles de conformidad con la Resolución IESS C.D. 480 de Austeridad del Gasto. En el período informado se realizó 1 proceso de egreso de bienes en 1 centro de responsabilidad presupuestaria del IESS a nivel nacional, con un total de 1.995 bienes donados en transferencia gratuita. No existieron Resoluciones por destrucción de bienes.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

Mediante Oficio IESS-SDNA-FDQ-2018-009-OF del 30 de agosto de 2018 se gestionó con CNT- EP la devolución de las líneas celulares (5) asignadas a las máximas autoridades del IESS comprendidas en los niveles 7 y 8 del Nivel Jerárquico Superior. Desde entonces no se han efectuado gastos por uso de telefonía celular.

n) Contratación de empresas de seguridad

Conforme lo establece el artículo Nro. 459 de la Resolución Nro. SERCOP-000072-2016 del 31 de agosto de 2016, el último proceso de contratación fue ejecutado mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (mayo 2019) por USD 227.000,00 es decir con una reducción del 34,29% con relación al contrato anterior (CATE abril 2018 a marzo 2019).

A partir de mayo la cuota mensual del contrato de seguridad tiene un valor fijo de USD 18.916,67.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

No se establecen tarifas de proveedores porque los procedimientos se lo realizan conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Se encuentra en proceso de revisión los activos improductivos que serán enajenados o transferidos.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

q) Personal de seguridad

El IESS no cuenta con personal de seguridad ya que es un servicio normado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III:

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

Comparativo septiembre 2019 – octubre 2019

Descripción	Del 01/09/2019 al 31/09/2019	Del 01/10/2019 al 31/10/2019
Viajes al exterior*	USD 0,00	USD 8.953,94
Compra de pasajes*	USD 35.602,09	USD 27.566,18
Mantenimiento preventivo de vehículos	USD 8.768,36	USD 8.000,00
Asignación y uso de teléfonos celulares	USD 0,00	USD 0,00
Contratación de empresas de seguridad	USD 18.916,67	USD 18.916,67

Véase nota explicativa en la Sección II, literales b y d

Comparativo septiembre 2018 – octubre 2019

Descripción	Del 01/10/2018 al 30/10/2018	Del 01/10/2019 al 30/10/2019
Viajes al exterior*	USD 0,00	USD 8.953,94
Compra de pasajes*	USD 34.109,85	USD 27.566,18
Mantenimiento preventivo de vehículos	USD 12.062,41	USD 8.000,00
Asignación y uso de teléfonos celulares	USD 0,00	USD 0,00
Contratación de empresas de seguridad	USD 28.788,74	USD 18.916,67

Véase nota explicativa en la Sección II, literales b y d



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL


Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2019

Elaborado por:

	
Geovanna Alexandra Orejuela Medina	María Cecilia Arteaga Flor
Directora Nacional de Planificación Subrogante	Directora Nacional de Servicios Corporativos

Autorizado por:


Miguel Ángel Loja Llanos
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

